

AUMENTOS EN LA ENERGÍA ELÉCTRICA AUTORIZADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL

La cotidianeidad nos demuestra que una de las preocupaciones que más inquietan a los formoseños es la dificultad y, en algunos casos, la imposibilidad para hacer frente al pago de las facturas de energía eléctrica. Y ello, a pesar de que **las boletas con fecha de vencimiento en marzo de 2019 se corresponden con el consumo registrado hasta el 31 de enero de 2019, a los cuales todavía se aplica la tarifa sin los incrementos que se dispondrán a raíz de la Resolución 366/2018 de la Secretaria de Gobierno de Energía de la Nación.**

Estos aumentos, autorizados por el Gobierno Nacional, fueron previstos en tres (3) etapas: febrero/abril – mayo/julio y agosto/octubre de 2019 y representaran subas de hasta el 55% del precio de la energía a partir de los consumos que se verifiquen desde el primero de agosto de 2019 y un 36% a los consumos registrados entre el 01 de febrero del corriente año y el 30 de abril.

Así, para una mejor comprensión de los usuarios, a continuación, ejemplificaremos a través de un **cuadro comparativo y con valores proyectados tomando un incremento del 36% -esto es, el que se verificaría entre febrero y abril de 2019-**, cual es el impacto que esta decisión generará en sus economías familiares.

	Hasta 500 Kw		Hasta 1000 Kw		Hasta 1500 Kw	
CONSUMO MENSUAL EN KW/H	500	500	1000	1000	1500	1500
PRECIO DEL KW/H (\$)	\$ 2,6608	\$ 3,6187	\$ 2,7234	\$ 3,7038	\$ 2,7291	\$ 3,7116
SUBTOTAL (\$)	\$ 1.330,40	\$ 1.809,34	\$ 2.723,40	\$ 3.703,82	\$ 4.093,65	\$ 5.567,36
IVA 21% (RESIDENCIALES)	\$ 279,38	\$ 379,96	\$ 571,91	\$ 777,80	\$ 859,67	\$ 1.169,15
TOTAL FACTURADO	\$ 1.609,78	\$ 2.189,31	\$ 3.295,31	\$ 4.481,63	\$ 4.953,32	\$ 6.736,51

CONSUMO REGISTRADO HASTA EL 31/01/19

ANTES RES. 366/18 SGEN

CONSUMO REGISTRADO ENTRE 01/02/19 Y 30/04/19

DESPUES RES. 366/18 SGEN

Por último, renovamos la invitación para que reciban un correcto asesoramiento sobre esta y otras cuestiones en este Organismo de la Constitución, en forma personal en nuestra sede ubicada en Padre Patiño N° 831, a los teléfonos (370) 4436379, 0-800-444-1770 o bien, a través de los siguientes correos electrónicos: denuncia@formosa.gov.ar o depuefor@fibertel.com.ar.